

Estimados compañeros,

os reenviamos -no incluyendo el listado de direcciones de e-mail de origen- el último comunicado de Gil-Robles Abogados.

En él se nos hace un resumen de la sentencia dictada por el Juez sobre el incidente concursal presentado en su día por Afinsa.

Hay que destacar que se reafirma la tesis favorable a la devolución de los impuestos de IVA y sociedades, lo que repercutirá en su día en las cantidades que podamos recuperar todos los afectados.

Saludos cordiales.

JUNTA DIRECTIVA FEDERACION NACIONAL DE PLATAFORMAS BLANCAS DE AFINSA DE ESPAÑA